

Contiendo, que juntándose
 Cabildos por la Villa de
 Nules, con el motivo de tratar
 de lo que deuan hacer, y re-
 volver en favor del poder del
 M. Sr. Don Marquez Due-
 ño de ella, otorgados a rize
 Joachim Lambart a los 9.
 de Diciembre, hecho sa-
 ber a los 12. por Vicente
 Ferrer Cri.º en que se dice,
inseratur Corresponde la
 Resolución de que conforman
 esse con los primeros que in-
 dució, y teniendo por parte
 legitima en virtud del poder
 de Sr. D. Juan de Balbastro
 de Lujan Alcalde Mayor que fue

de la villa, se presenten
luego a formar ternas de ofi-
ciales, que lo sean para el
año de proximo del 70. y
por el C.º del Ayuntamiento.
Le sean entresadas, asistien-
do el Señor Presidente
segun estylo: e igualmente
de Mexelua, que en ma-
nera alguna pueden confor-
marse en la otra parte q.
incluye el Citado por decir,
de que por el mencionado Apo-
derado se de el juramento a
los que fueren elegidos en el
lugar aoustumbrado, por fal-
tarle la particularidad de te-
ner exercicio de jurisdiccion,
por en supersona cesó la de

238
Theriente de Governacion,
que si lo fuere no se critiera
el Ayuntamiento, observan-
do el estylo inonuso, y que
dependiendo del arbitrio del
D.º M. de S.º Marquez el no te-
ner actualmente Theriente,
por le ha podido, y puede nom-
brar, no es razon, que la villa
se perjudique, concediendole
aquelos de su Govierno pres-
ten su juramento en posesion
perroba estrana, y que no esta
vestido con dicha particularidad
de Theriente, y con exercicio
de jurisdiccion. Voluendo
tambien se haga saber esta
de liberacion al citado Apo-
derado para que con su intere-
se

genia, dada al M. ^{te} Señor
Dueno de esta Villa, y de que se
terminar lo q^e estimare como
niente a mantener la buena
Union y armonia repetida de
esta Villa para con su Señoria en
resguardo de lo dho. del Ayuntamiento
m^{to} recibiendo de todo testimonio.
Esto es substancialmente lo que com-
prehenido; que corresponde prac-
ticarse, y portandose con todos los C^{os}.
Capitulares con la mayor verba-
riedad, y sin dar motivo de rigur-
to, Valencia 16. de

Diciembre de 1743.

Juan Bautista ^{de} ~~San~~ ~~María~~

Me conformo con el antecedente dis-
posicion. Data a 17 dias ones y año.

^{por}
D^{no}. Saloachunay